

BOLETÍN DE PRENSA N° 51/ 09-04-2021
PARA LOS REPRESENTANTES LEGALES DE TODOS LOS NIVELES

Comunicados DIEGEP

Plataforma MI ESCUELA/MIS ALUMNOS

Plazo para la inscripción 2021 - Comunicado

Plazo para la inscripción de las y los estudiantes en la plataforma Mi Escuela/Mis Alumnos se extiende hasta el 16 de abril de 2021, fecha en la cual debiera contarse con la inscripción completa de las y los estudiantes de este año. La información allí registrada permitirá contar con datos nominales de todas y todos las y los estudiantes, que se utilizarán para el seguimiento de las trayectorias durante el ciclo lectivo 2020- 2021, y serán la base para planificar, junto con relevamientos complementarios, las acciones de apoyo a las escuelas, y a las y los docentes y estudiantes.

Comunicado N° 12 de la DIEGEP

Rectificativo del Comunicado Conjunto N° 05/2020

Atento que por un error involuntario la DIEGEP adjuntó en esa oportunidad un formulario que no corresponde a la Gestión Privada, los certificados que hubieran sido emitidos, deberán emitirse nuevamente con el formulario que DIEGEP remite en el presente.

Se transcribe el comunicado

COMUNICADO N° 12/2021 ASUNTO: Certificado de Sexto Año 2020 - 2021 A las Jefaturas de Región 1-25 (DIEGEP): Se remite, mediante el presente, rectificativo del Comunicado Conjunto - N° 05/2020, atento que por un error involuntario se adjuntó, en esa oportunidad, formulario que no corresponde a la Gestión Privada. Los certificados que hubieran sido emitidos, deberán emitirse nuevamente con el formulario que se adjunta al presente. Formulario Certificado Sexto Año 2020 - 2021 Desde ya, se solicita disculpas por el error. Saludos cordiales. VALERIA TRAJTENBERG SUBDIRECTORA DIEGEP

Comunicado N° 4/2021

Cronograma de actividades docentes período comprendido entre el 30/3 y el 30/4

Desde la Dirección Provincial de Educación Secundaria, en el marco del Bienio 2020/2021 y atento a las necesidades de organización institucional y de continuidad de las trayectorias de nuestras y nuestros estudiantes se informó las fechas para el desarrollo de las actividades docentes inherentes al nivel, correspondientes al período comprendido entre el 30/3 y el 30/4.

30 marzo al 13 de abril	Inscripción de estudiantes para Comisiones Evaluadoras de abril (incluye completa nivel, equivalencias y previas, situaciones académicas previas al ASPO).
1º de abril y durante todo el año	Acciones en el marco de la Promoción Acompañada para las y los estudiantes. Currículum prioritario 2020/ Resolución 1872/20 /Res417/21
5 al 9 de abril	Informe valorativo de Trayectorias en base al proceso de Intensificación Febrero-Marzo (Estudiantes TEP-TED)
5 al 12 de abril	Elevación de planilla única de relevamiento de estudiantes con propuestas pedagógicas de inclusión a las Direcciones Docentes a través de las Jefaturas Distritales y Jefaturas Regionales.
19 al 30 de abril	Evaluación ante Comisión Evaluadora, turno de abril (incluye completa nivel, equivalencias y pendientes de acreditación).
30 de abril	Finalización de Período de Intensificación para estudiantes que completen nivel. Res. Conjunta 417/21

De las Licencias extraordinarias y/o crónicas

La presentación de la solicitud de licencias extraordinarias y/o crónicas deben presentarse a la **DIRECCIÓN DE CALIDAD LABORAL – MEDIO AMBIENTE**

Correo electrónico de la Dirección: clymat_licenciasdiegep@abc.gob.ar

Es esta Dirección la que autoriza dicha licencia. Luego de autorizado se presenta el movimiento al Inspector del área pertinente.

Los representantes Legales de la institución educativa de gestión privada a la cual pertenezca el docente que solicitó la licencia, deberán enviar el formulario de DIEGEP 4, incluyendo la siguiente información en el plazo de (tiempo a convenir).

1. Datos del establecimiento
2. Nombre y Apellido del docente
3. DNI y CUIL
4. Fecha de inicio del reposo
5. Especialidad Médica
6. Detallar si solicita cambio de funciones
7. Adjuntar certificaciones médicas (ver requisitos básicos de la certificación medica según especialidad)

8. Informes de estudios complementarios respaldatorios

9. Datos del profesional médico interviniente. Nombre y Apellido, Sello, Matrícula y especialidad según diagnóstico.

Toda esta información será enviada por correo electrónico a **clymat_licenciasdiegep@abc.gob.ar** correspondiente a la Dirección de Calidad Laboral y Medio Ambiente del Trabajo, siendo evaluada la misma por la Auditoría Médica pertinente que procederá a realizar la Junta Médica de manera administrativa.

Con posterioridad se notificará lo dictaminado a la DIEGEP mediante correo electrónico a convenir, para que la misma proceda a dar curso al respectivo reencuadre de la licencia evaluada.

Solicitamos se extienda el presente comunicado a las áreas pertinentes.